

ADENDA N° 02: 28 SEPTIEMBRE 2022

INVITACIÓN: N° 003 DEL 2023

**CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS POR CUENTA DE SUS DEUDORES EN LOS RAMOS DE VIDA
DEUDOR DIFERENTES A AQUELLOS ASOCIADO A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O
LEASING HABITACIONAL**

Por medio de la presente Adenda N° 01 Credivalores – Crediservicios S.A. modifica algunos apartes del pliego de condiciones (pliego “Requisitos de Admisibilidad”) de la Invitación de Seguros de fecha 02 de septiembre de 2022, para Seguro de Vida Grupo Deudor diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.

1. Objeto de la adenda

Esta adenda tiene por objeto ajustar el Pliego de “Requisitos de Admisibilidad”, capítulo 14, el cual hace parte de los requisitos necesarios para presentar oferta. Lo anterior, con ocasión a las solicitudes de aclaración adicional, formuladas por parte de algunas de las compañías de seguros invitadas a participar, por lo que cada compañía oferente deberá presentar.

Por lo tanto, mediante la presente adenda modificamos lo anterior y para el efecto expresamos lo siguiente:

- El capítulo 14 del “Pliego de Admisibilidad” denominado “**PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS**” mediante el cual se modifica la entrega de los requisitos de admisibilidad de la siguiente manera:

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 8 y 9, requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

*Los documentos deben ser entregados relacionado el número 003 de la invitación, el nombre del oferente con la leyenda “**CONFIDENCIAL**”.*

*Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse por correo electrónico al buzón de comprascv@credivalores.com, debidamente enumerados a nombre de **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS. S.A.**, hasta el **martes 04 de octubre de 2022** hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.*

La presentación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

*Las entidades que no cumplan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) serán informados por **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS**, el **jueves 13 de octubre de 2022** y tendrán plazo para subsanar los documentos, es decir que deben entregarse por correo electrónico al buzón de comprascv@credivalores.com, debidamente enumerados a nombre de **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS. S.A.**, máximo a las 10:00 am del **viernes 21 de octubre de 2022**, fecha y hora de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) subsanados.*

*Una vez cumplidos los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), **CREDIVALORES - CREDISERVICIOS** informará por correo electrónico a las Aseguradoras Oferentes que pasan a la siguiente etapa del proceso técnico, el **jueves 27 de octubre de 2022**, es decir las que pueden presentar su propuesta Técnica, Operativa y Económica.*

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente, por lo tanto, los capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales a la forma como fueron plasmados en dicho Pliego.

Cordialmente,



ELIANA ANDREA ERAZO
Representante Legal
Credivalores – Crediservicios S.A.